República de Colombia



Tribunal Administrativo del Meta

MAGISTRADO PONENTE: HÉCTOR ENRIQUE REY MORENO

Villavicencio, febrero dieciocho (18) de dos mil diecinueve (2019)

RADICACIÓN:

50001-33-33-000-2015-00363-00

DEMANDANTE:

JHON JERCY LÓPEZ CRUZ

DEMANDADO:

UGPP

M. DE CONTROL: NULIDAD Y REST. DEL DERECHO

Revisado el presente proceso, se observa que se programó el día 19 de febrero de 2019 a las 9:00 a.m., como fecha y hora para celebrar la audiencia de pruebas prevista en el artículo 181 del C.P.A.C.A., no obstante, el apoderado del demandante solicitó el aplazamiento de la misma, como quiera que aún no se cuenta con la documental decretada de oficio en la audiencia inicial (fol. 826). <

En virtud de lo anterior, se hace necesario reprogramar la referida etapa procesal, por lo que se fija como nueva fecha y hora para llevar a cabo la audiencia en mención, el día nueve (09) de abril de dos mil diecinueve (2019) a las 9:00 a.m.

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE.

HÉCTOR EÑRIQUE REY MORENO

Magistrado.